



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "INICIO DE ACTIVIDADES DEL VERANO PARA PesD."

DECRETO N° 17358 /2017.-
ARICA, 28 NOVIEMBRE 2017

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Decreto (H) 1892** de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Copia **Ordinario N°1515** de fecha 16 de octubre 2017 de la Dirección de Control; **Ordinario N°2591** de fecha 26 de octubre 2017 de la Dirección de Control; **Ordinario N°1638** de la Dirección de Control **Registro Interno N°21249** de fecha 14 de noviembre 2017, de la Administración Municipal; **Memorándum N°1081** de fecha 21 de noviembre 2017 de la Secretaria Comunal de Planificación; **Registro Interno N°21765** de fecha 21 de noviembre 2017.-

CONSIDERANDO:

- a) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima de las personas en situación de discapacidad y promover un trabajo en conjunto con las agrupaciones estimulando vínculos de convivencia y unión.
- b) Que, lo solicitado en el Registro Interno N°21765 de fecha 21 de noviembre 2017 de la Administración Municipal.-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE** el Programa denominado "INICIO DE ACTIVIDADES DEL VERANO PARA PesD."

- ANTECEDENTES GENERALES	
.1.-NOMBRE	: INICIO DE ACTIVIDADES DEL VERANO PARA PesD.
.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.
.3.-FECHA	: Noviembre 2017
.- MARCO REFERENCIAL:	
.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad está preocupada que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada, dando cumplimiento a la letra e) y la letra l) en donde se dice, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 4°.
.2. Descripción	: Promover la participación de las agrupaciones con la Oficina comunal de la Discapacidad. Dando como inicio en el mes de Noviembre el periodo de verano con Talleres de natación para PesD, que se realizaran en la Piscina Olímpica de nuestra ciudad, donde participaran familias pertenecientes a distintas agrupaciones de Discapacidad, (OCAEM, APEDIM, FISICO MOTRICES, APRODIS, ADAPLA, CLUB EPILEPTICOS, CIFOMA, OMUDIFA, OJASA, UNESID, DELFINES DEL SOL, HOSPITAL DE DIA, ARCO IRIS, ASOCIACION DE DISCAPACIDAD Y FAMILIA, CENDISA, ATRADIS, AUTISMOS, ESSMA SUR, ESSMA NORTE), Al finalizar el curso de natación se realizara una entrega de certificados a cada uno de los participantes. También se realizara actividades física, juegos, competencias, en distintos sectores de las playas de la ciudad como (La Lisera, El Laucho y La Chinchorro), en donde a cada uno de los participantes de cada agrupación se trasladara de ida y regreso desde sus lugares de origen como (Calle La Torre N° 1175, Calle Neutral N° 877, Calle 18 de Septiembre N° 2221, Barros Arana N° 2165, Blanco Encalada N° 723, Calle San Marcos N° 554, Barros Arana N° 3742, Sofomayor N° 352) hasta los lugares de los eventos como La piscina Olímpica, Playa La Lisera, El Laucho y La Chinchorro, en esto se considera la contratación del servicio de 12 microbuses, los cuales deberán hacer el traslado de los puntos de acercamiento y será mediante planilla, la maquina no queda a disposición del servicio. Además se le entregaran líquidos de fantasía, Agua y colaciones a cada uno de los participantes de las agrupaciones de discapacidad para su hidratación, y protectores solares para el cuidado de su piel donde así podrán participar activamente, entretenerse en el mar, piscinas, recrearse y así permitir una recreación sana y estimular los vínculos de convivencia y unión.

II.- OBJETIVO:

General:

- Que, durante este encuentro, puedan participar activamente, entretenerse en el mar, piscinas, disfrutando al aire libre, Además, las personas en situación de discapacidad estrecharan lazos de amistad y Generaran acceso a la Actividades Físicas.

Específico:

- Contribuir al Desarrollar y fortalecer la autoestima de las personas en situación de discapacidad y promover un trabajo en conjunto con las agrupaciones estimulando vínculos de convivencia y unión.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

Alcalde de Arica.
Director (a) Desarrollo Comunitario.
Oficina Comunal de la Discapacidad.

4.2.- MATERIALES

Requerimientos comprar con fondo global

CONCEPTO	TOTAL
Alimentos	230.000
Productos Farmacéutico	100.000
Flotadores, Lentes de agua, gorras de silicona	230.000
Total	560.000

Requerimientos por Licitación

CONCEPTO	TOTAL
12 microbuses para traslado	600.000
Total	600.000

Requerimientos por convenio marco

CONCEPTO	TOTAL
70 Bolso natación, 70 viseras sport y 70 Gorros Jockey	840.000
Total	840.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.000.000.

Fondo Global por \$ 560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 14°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

- ITEM PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Galletas, jugos, Bebidas, Agua, Helados, tortas	215.22.01.001.001	DIDECO(P/Personas)	230.000
Productos Farmacéutico, Bloqueadores protector para la piel y otros	215.22.04.004	Productos Farmacéutico	100.000
Flotadores, Lentes de agua, gorras de silicona y otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	230.000
Contratación de 12 microbuses con capacidad aprox. de 28 personas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	600.000
70 Bolso de natación morral, con dimensión de 60 cm ancho x 75 cm de Alto, 70 viseras Sport base de Tela Base Gabardina Denim, con Ajuste velcro, composición de 100% Algodón color negro y 70 Gorro Jockey gabardina color negro.	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)	840.000
Valor Total \$			2.000.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo global, por la suma de \$560.000, a nombre del funcionario Sr. **ALEX KALISE CORVACHO**, R.U.T. Nº 12.435.536-2, funcionario Planta Administrativo, grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (**ALEX KALISE CORVACHO**).

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/FBC/CCG/xii.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(s)

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338